AHUSFD 002-06

36

AGUILAR Y DE COVA, Fernando

3951

~~Francisco Calvo Rubio Pérez~~

Universidad de Sevilla

Facultad de F. y Letras

Núm. 1231

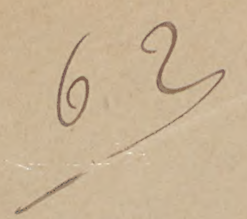
Curso de 1919-20

Expediente académico del alumno

Don Fernando Aguilar y de Coya

Natural de Sevilla

Provincia de idem





Título

Universidad Literaria de Sevilla

FACULTAD DE Filosofía y Letras

CURSO DE 19...... A 19......

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

D. Fernando Aguilar y de Coya

natural de Sevilla *provincia de* idem *de* 15 *años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas a continuación, mediante a que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar a dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la ley.*

Tiene su domicilio en esta Capital, calle Dean Lopez Cepero *número* 5

Asignaturas en que solicita ser matriculado

41 1.ª Lógica fundamental
30 2.ª Historia de España
36 3.ª y Lengua y Literatura Españolas
4.ª
5.ª
6.ª

SE ADMITE PREVIOS LOS REQUISITOS LEGALES

[signature]

Sevilla 30 *de* Septiembre *de* 1919

Firma del alumno o encargado,

Fernando Aguilar y de Coya

Observaciones. . . *Presentó cédula personal núm.* 2403 *clase* 11 *expedida en* Sevilla *el día* 2 *de* Sept *de* 1919

Exhibió Título de Bachiller, expedido por el Ilustrísimo. Sr. Rector de la Universidad de .... *Fecha expedición* ....

reg. al f.º .... *núm.* ....

El Jefe del Negociado,

Instituto Provincial de Higiene

SERVICIO DE HIGIENE MUNICIPAL.--ORIENTE, 7

Certifico: Que D.n Fernando Aguilar y Coya de edad de 15 años domiciliado en Dean Lopez Cepero núm. 5 ha sido revacunado con éxito en 1917

Sevilla 20 de Septbre de 1919.

El Director,
P. A.

LABORATORIO
DE DR. A. DE SERAS
Oriente, 7. SEVILLA

Adeseras y Romero

Nota: No padece enfermedad contagiosa alguna.

La Viruela es una enfermedad eminentemente contagiosa.

La Vacunación y revacunación son los únicos medios de extinguir tan mortífera enfermedad.

Los progresos de la higiene y la cultura de los pueblos modernos hacen que la vacunación sea un deber del ciudadano.

ESTADO
[…]AS
[…] con el del
[…]rtificación.

A.9346741

Esta parte se entrega al interesado después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA

Certificación Académica Personal

CURSO

DE 1918 A 1919

Núm. 128

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

D. Manuel Fijo y Brena, Catedrático numerario y Secretario de este Instituto

Certifico: Que D. Fernando Aguilar y de Coya

natural de Sevilla provincia de idem tiene aprobadas todas las asignaturas que constituyen los estudios generales del Grado de Bachiller estando en condiciones de aspirar al Título correspondiente con arreglo al Real Decreto de diez de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Y para que conste donde convenga al interesado y a su instancia, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Director de este Instituto y con el sello del mismo, en Sevilla a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º
El Director,
S. Portillo

El Secretario,
Manuel Fijo

P. El Oficial de la Secretaría,
Luis Morales

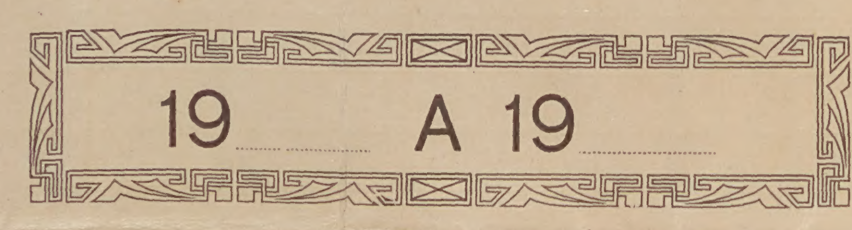
INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

CERTIFICACION ACADÉMICA

PERSONAL





Certificación Académica
PERSONAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

19...... A 19......

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

La *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades, Institutos y Escuelas y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCION PÚBLICA

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Filosofía y Letras

ENSEÑANZA OFICIAL **Curso de 1914 a 1920**

Inscripción de matrícula núm. 62

D. Fernando Aguilar y de Loya
natural de Sevilla *provincia de* id
de 15 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRICULA
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	36	ofl.ª
LÒGICA FUNDAMENTAL	41	id
HISTORIA DE ESPAÑA	30	id

Sevilla 30 de Septbre de 1914

El Secretario general,

Palomo

Traslación de esta matrícula a
de

Sevilla *de* *de 19*

El Secretario general,

OBSERVACIONES

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL Curso de 19 19 a 19 20

Asignatura, fecha y número de orden del exámen y calificación obtenida por el alumno D. Fernando Aguilar y de Cayo*, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	25	8	Sobresaliente
LÓGICA FUNDAMENTAL	21	5	Sobresaliente
HISTORIA DE ESPAÑA	29	6	Sobresaliente

Sevilla 31 de Mayo de 19 20

El Oficial de la Secretaría,

[illegible signature]

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla .... de .... de 19 ....

El Oficial de la Secretaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

4.ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

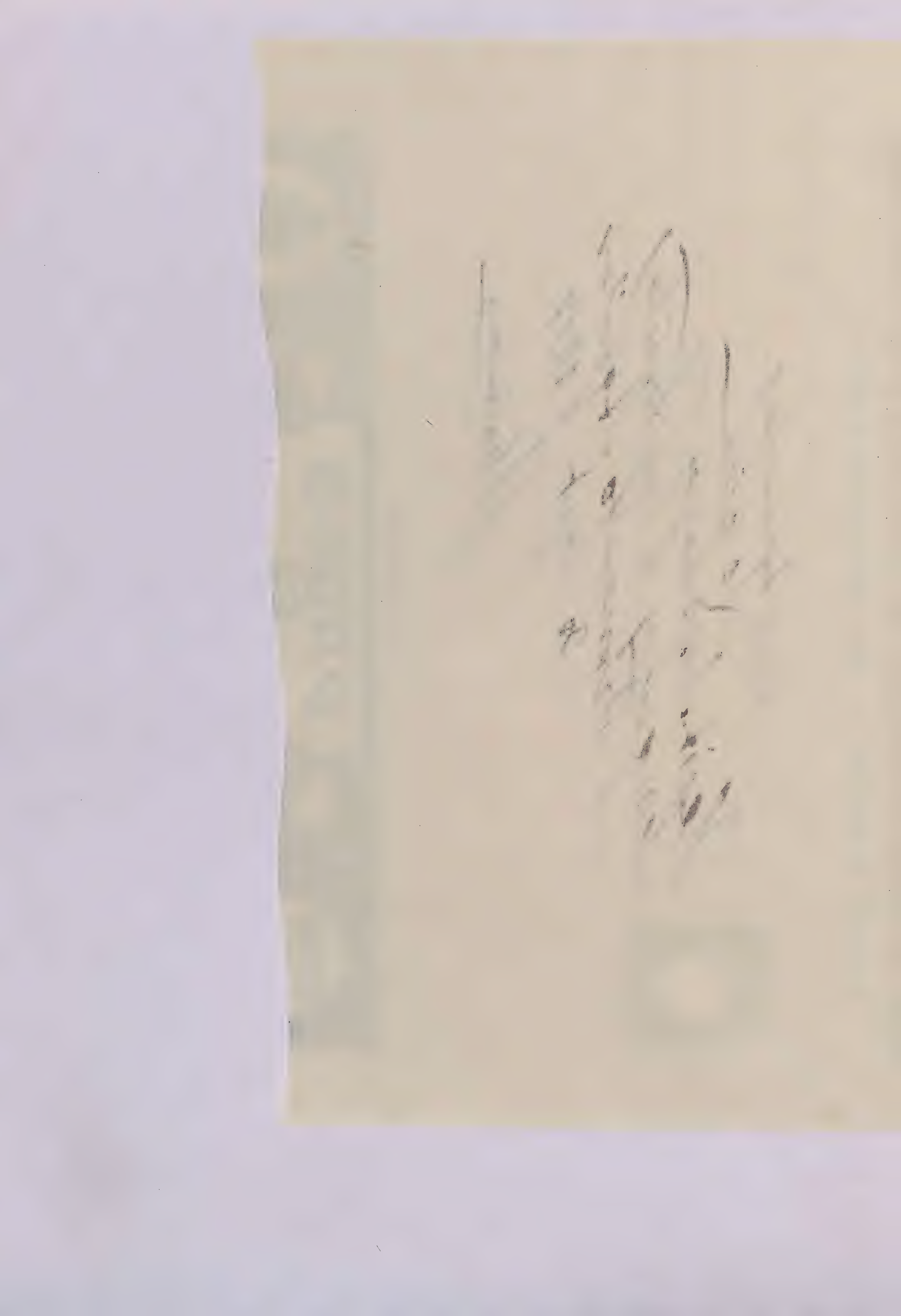
A.1.135.800 ★

matrículas
Lógica
Hist. España y
Lengua y Lit. Españolas
Fernando Aguilar
20 Sept 1919

[signature]

PROVINCIAS





4.ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.135.805 ★

PAGOS AL ESTADO — 25 PESETAS

matrículas

Lógica

Hist. España y

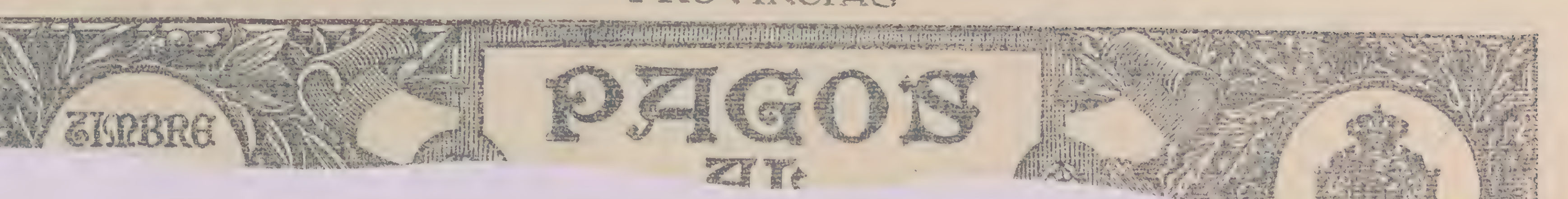
Lengua L. Española

Fernando Aguilar

30 Sept. 19

M. Caballero

PROVINCIAS



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.1.796.821★

matrículas

Lógica

Literatura y lengua

y L. Castellanas

D. Fernando Aguilar

30 Sept 1919

[illegible]

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO — 5 PESETAS

Inscripcion

Lógica,

Historia y Lengua

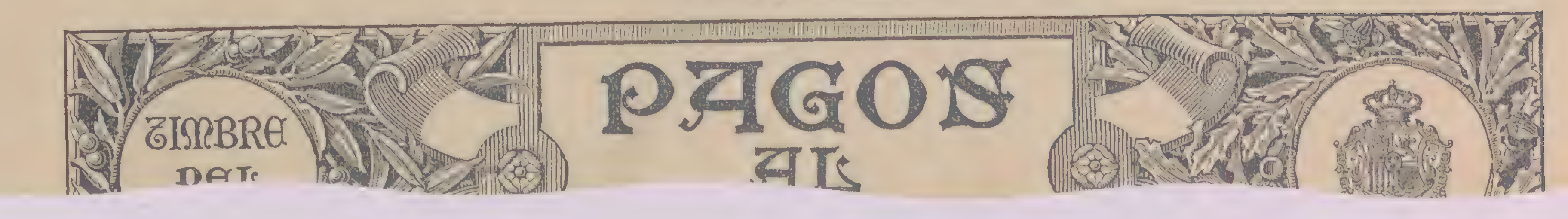
Fernando Aguilar

30 de Septiembre 1919

B.0.107.327*

Mcaballero

PROVINCIAS



10ª CLASE 50 CENTIMOS — A. 1.502,830 ★

Parte inferior para unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESTA

Derechos de Inscripción

de las asignaturas de Lógica

Hist. de España y

Lengua y Lit. Españolas

del alumno D. Fernando Aguilar

Sevilla 30 de Sept 1919

Recibí la parte

[illegible]

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.233,833★



Derechos de exámenes

de las asignaturas de Lengua, 2ª. Españolas y Hist. de España

del Fernando Aguilar

12 Mayo 1920

Ubaballe





3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



B.0.041,790★

Examen de Lengua L. españoles y Hª. de España

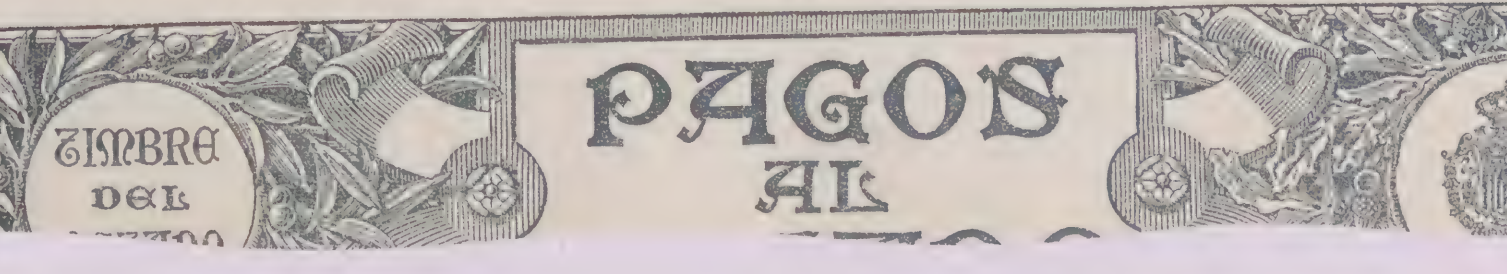
Fernando Aguilar

12 Mayo 1920

Recibí la parte superior

[signature]

PROVINCIAS



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



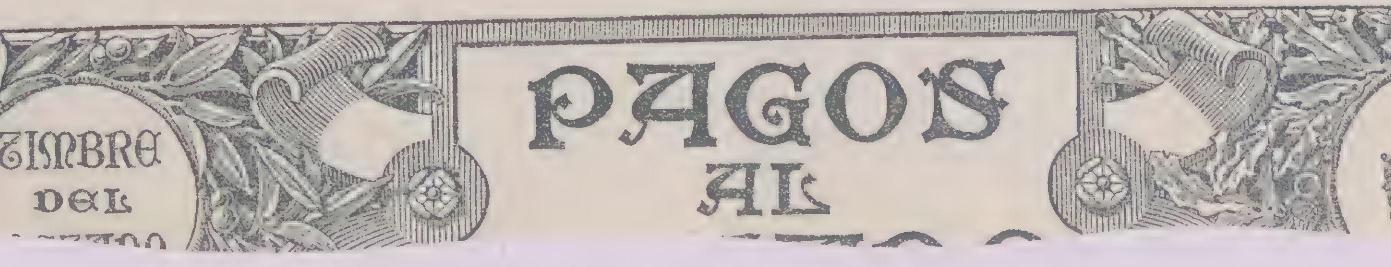
B.0.041,790★

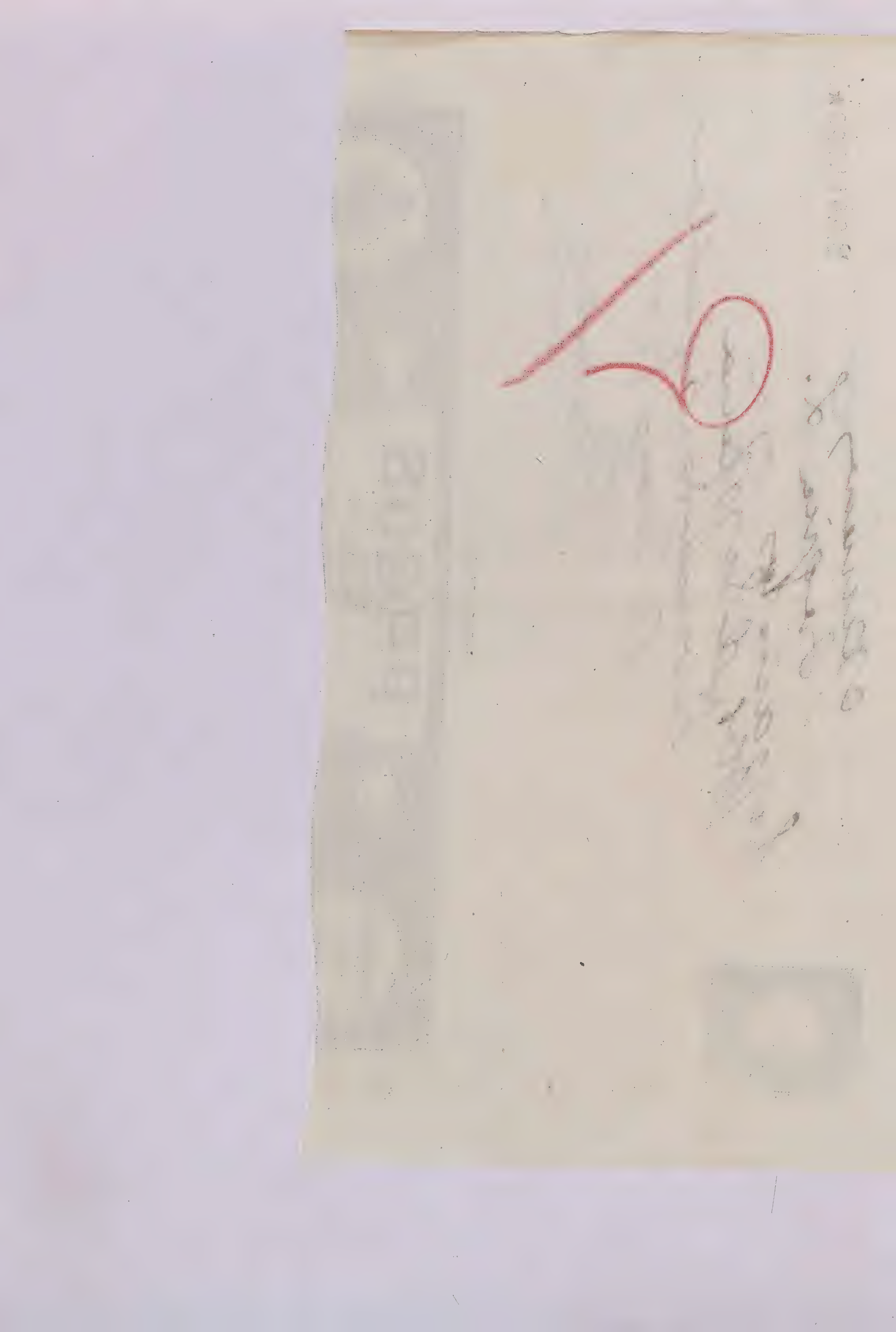
Examen
Zoológica L.
Españoles y
Bot. de España
Fernando Aguilar
12 Mayo 1920

Recibí la parte superior

Caballero

PROVINCIAS







Universidad Literaria de Sevilla

ULTAD DE .... CURSO DE 19...... A 19......

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

D. Fernando Aguilar y de Loya

natural de Sevilla *provincia de* idem *de* 16 *años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas a continuación, mediante a que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar a dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la ley.*

Tiene su domicilio en esta Capital, calle Dean Lopez Cepero *número* 5

Asignaturas en que solicita ser matriculado

1.ª Derecho Romano
2.ª Derecho Natural
3.ª Economia Politica
4.ª
5.ª
6.ª

Sevilla 3 *de* Septiembre *de 19*20

Firma del alumno o encargado,

Fernando Aguilar y de Loya

Presentó cédula personal núm. 2.544 *clase* 11ª *expedida en* ~~[illegible]~~ Sevilla *el día* 10 *de* Abril *de 19*19
Hizo constar su suficiencia en el Instituto de .... *conforme al Real decreto de 10 de marzo de 1917.*
Con fecha ...... *de* ...... *de 19*...... *se le expidió el Título de Bachiller por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de* ....

El Jefe del Negociado,





1221

B.0.301,989

A

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Fernando Aguilar y de Loya natural de Sevilla de 16 años de edad a V. I. respetuosamente espone: que habiendo obtenido Matrícula de Honor en la Asignatura de Historia de España y deseando que le sea aplicada a la de Derecho Romano

Suplica a V. se sirva dar las ordenes oportunas para que por el negociado correspondiente se me inscriba. Gracias que espera merecer de V. q. V. guarde D. muchos años

Sevilla 3 de Septiembre de 1920

Fernando Aguilar y de Loya

Sevilla 5 de Septiembre de 1920

Informe el Negdo

[firma]

Iltmo. Señor

Informando la presente instancia este Neg.do manifiesta á V. I. que concedersele á este alumno la medalla de Honor que solicita.

Sevilla 10 de Septiembre de 192[illegible]

El Oficial del Neg.do

[illegible]

Sevilla 20 de Septiembre de 192[illegible]

De acuerdo con lo informado

[illegible]



UNIVERSIDAD DE SEVILLA B.0.042.906*

Reintegro de los derechos de de inscripción y matrícula de las 3 asig.tas del 1.er año de Derecho importa la cantidad de cuarenta y cinco pesetas ... céntimos, correspondiente a D. Fernando Aguilar y de Coya

Sevilla 3 de Sept de 19 20

CONFORME:
El Secretario General,

Recibí la parte superior,

F. Aguilar

PROVINCIAS



Ilmo Señor

Informando la presente instan[cia] este Neg.do manifiesta á V. S. que [puede] concedérsele á este alumno la me[dalla] de Honor que solicita

Sevilla 10 de Septiembre de 192[...]

El Oficial del Neg.do

Benjamín García

Sevilla 20 de Septiembre de 192[...]

De acuerdo con lo informado

[illegible]

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B.0.042.906★

Recibo de los derechos de de inscripción y matrícula de las 3 asig. 1º del 1º año de Derecho

e importe de [illegible] cuarenta y cinco pesetas

correspondiente a D. Fernando Aguilar y de Coya

Sevilla 3 de Sept de 1920

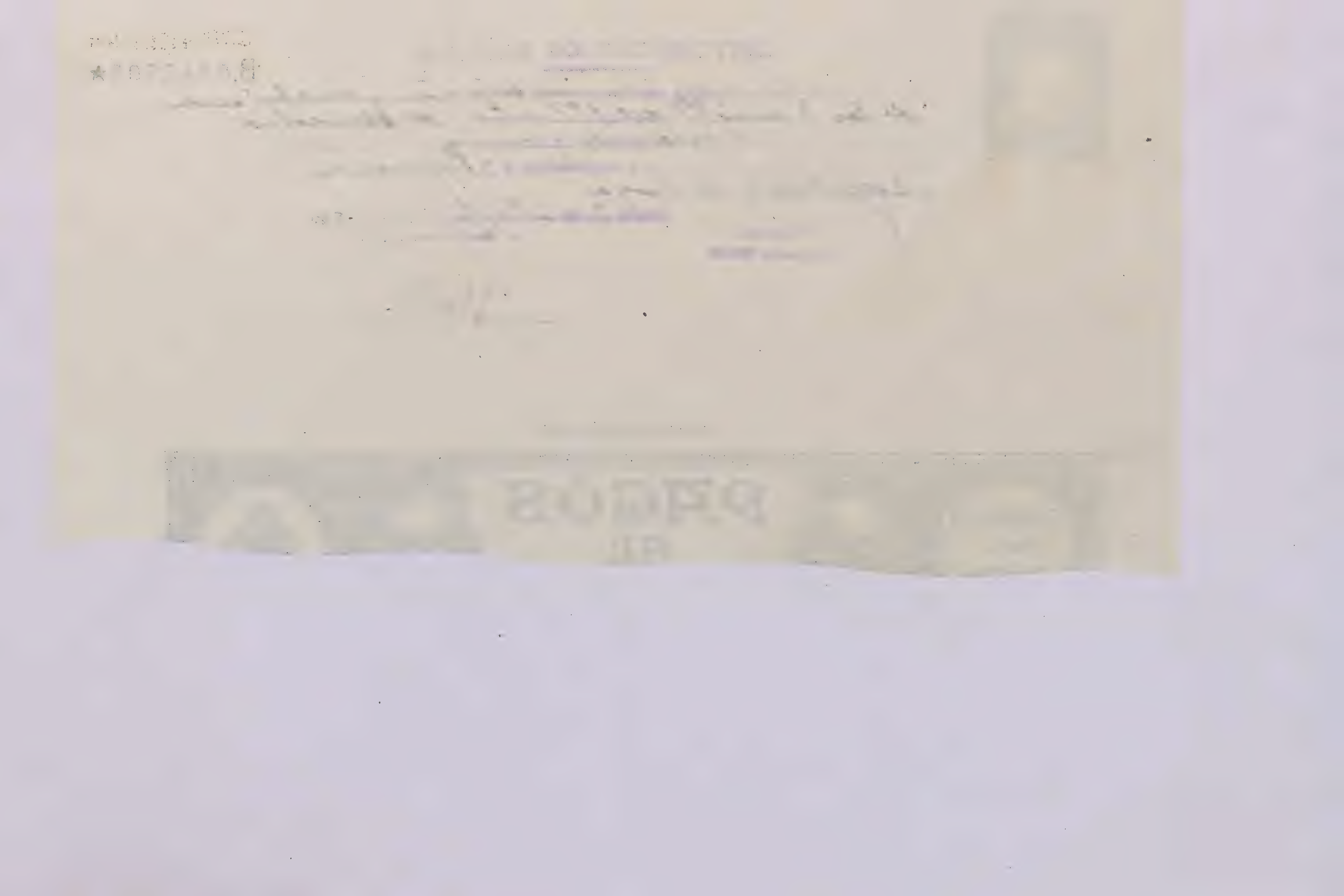
CONFORME:
El Secretario General,

Recibí la parte superior,

F. Aguilar

PROVINCIAS





5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.319,429★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cumplimentado el pago a que se refiere el pliego de 3 clase serie, 03.
número 0.042.906

Sevilla 3 de Sept de 1925

CONFORME:
El Secretario General,

Recibí la parte superior,

Aguilar

PROVINCIAS





5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.319,430★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

... el pago a que se refiere el pliego de 3ª clase serie B número 0.042.906

Sevilla 7 de Sept de 192...

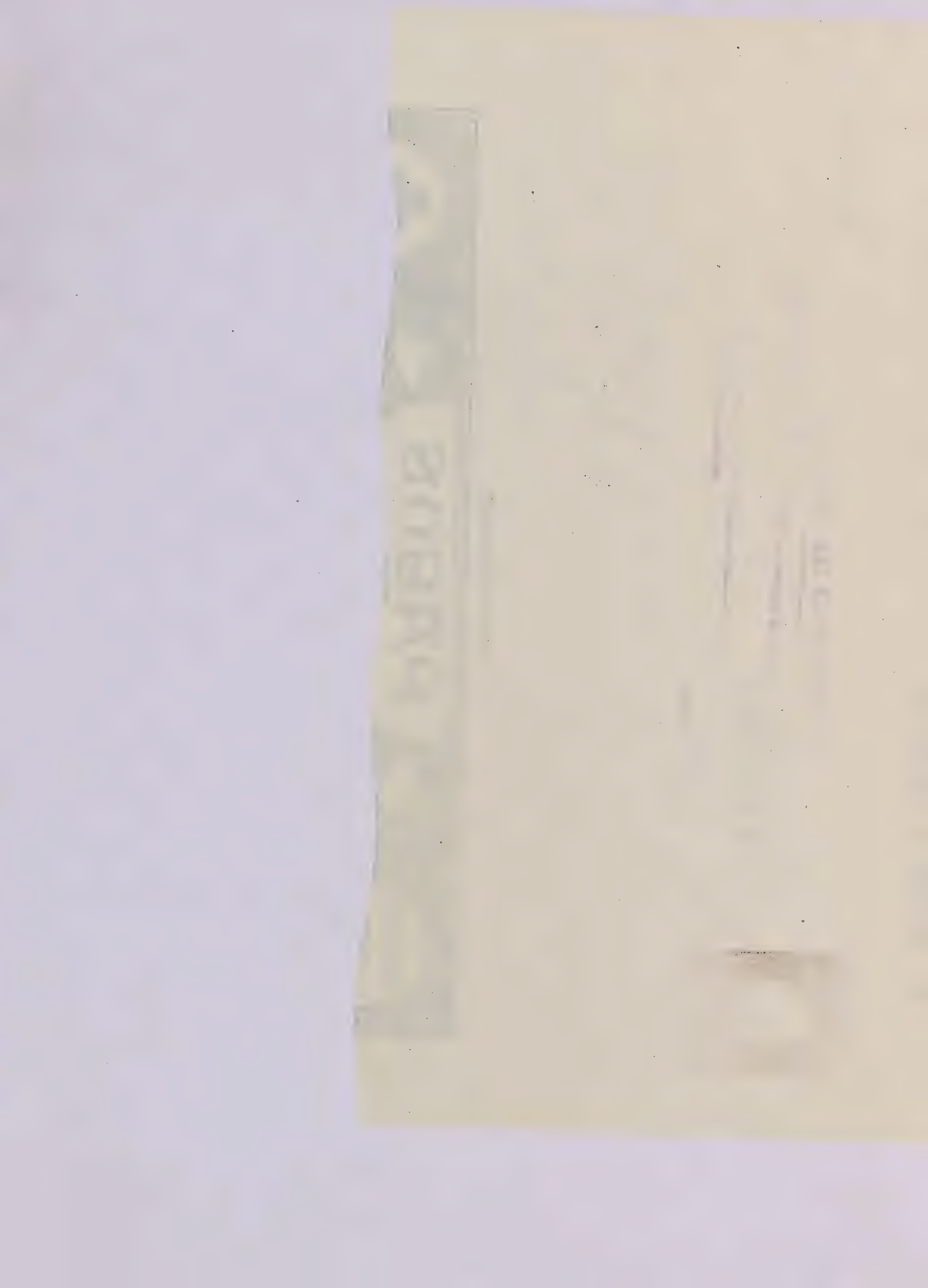
Recibí la parte superior

CONFORME:
El Secretario General,

J. Aguilar

PROVINCIAS





5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.319.431★



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

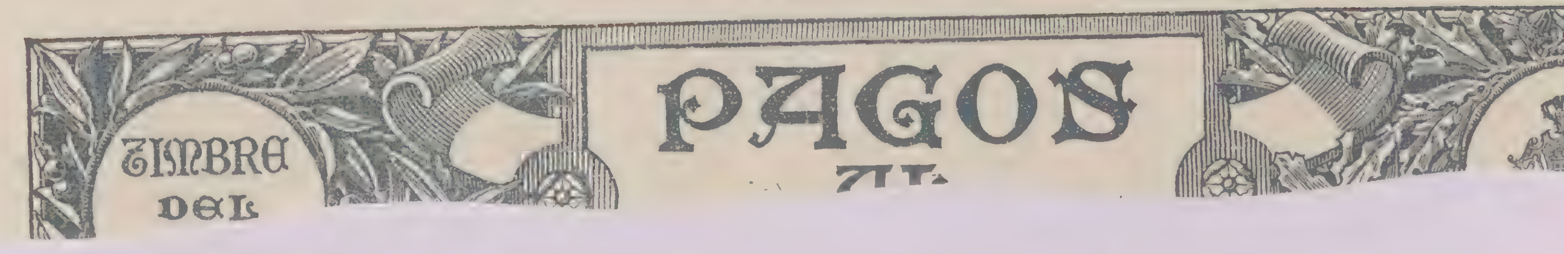
... a que se refiere el pliego de 3ª clase serie B.

... 0.042.906

3 de Septbre ...

Fernando Aguilar

PROVINCIAS



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

B 0.319,432★

3 — B3

0.042 906

Sevilla 3 de Sept de 192 0

CONFORME:
El Secretario General,

Fernando Aguilar y de Loya

PROVINCIAS



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



B.0.362,105★

Derechos de examen de las asignaturas de ~~Derecho Romano~~ - Derecho Natural y Economía Política del alumno que subscribe.

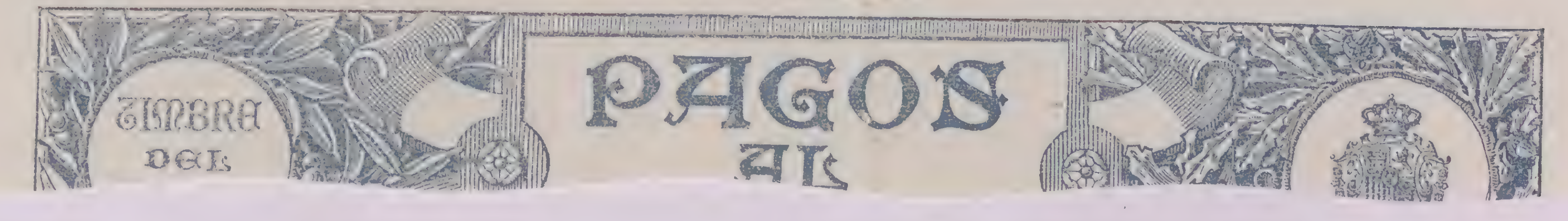
Sevilla a 18 de mayo de 1921.

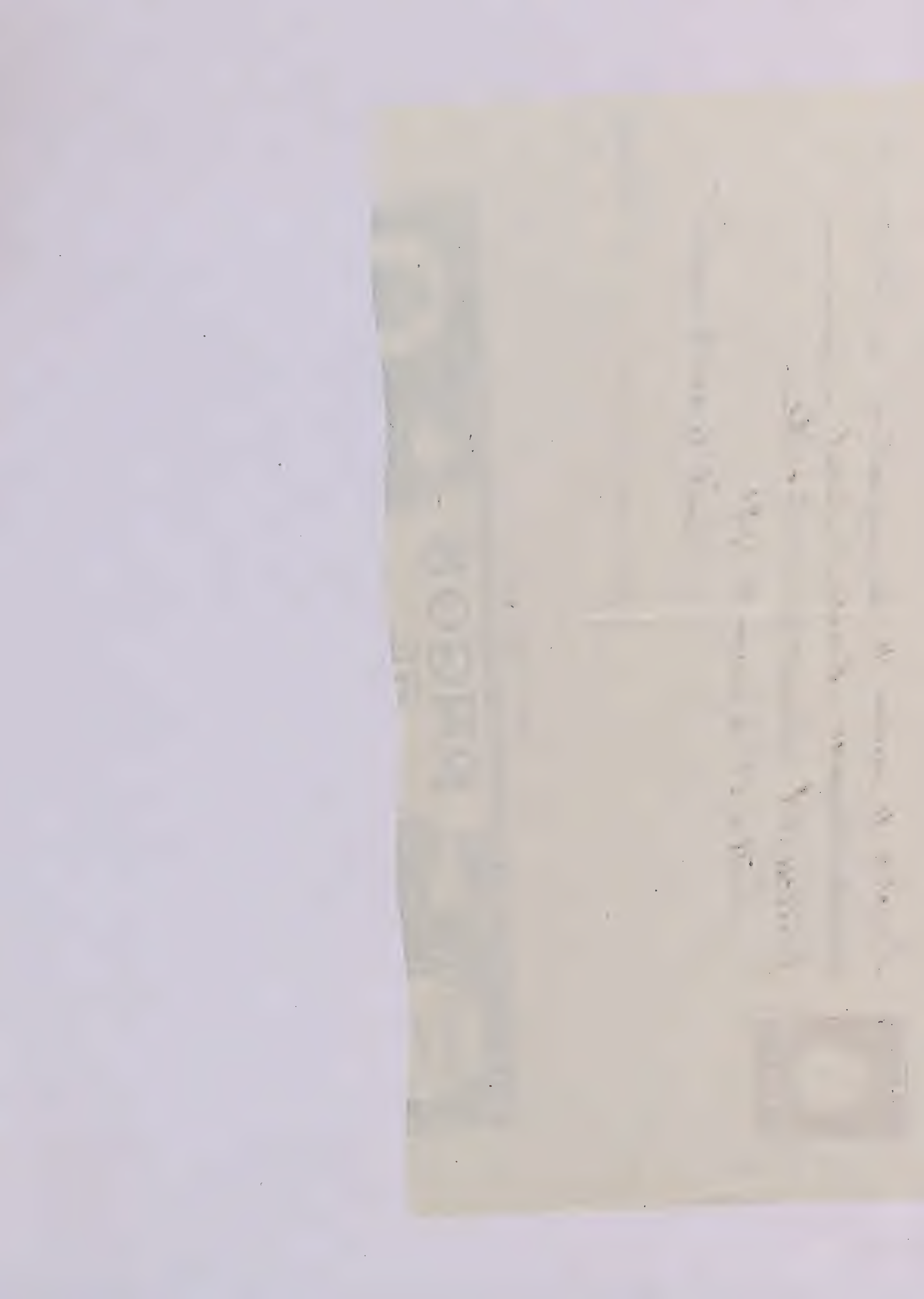
Recibí la parte superior

Fernando Aguilar

[signature]

PROVINCIAS





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.362,104★





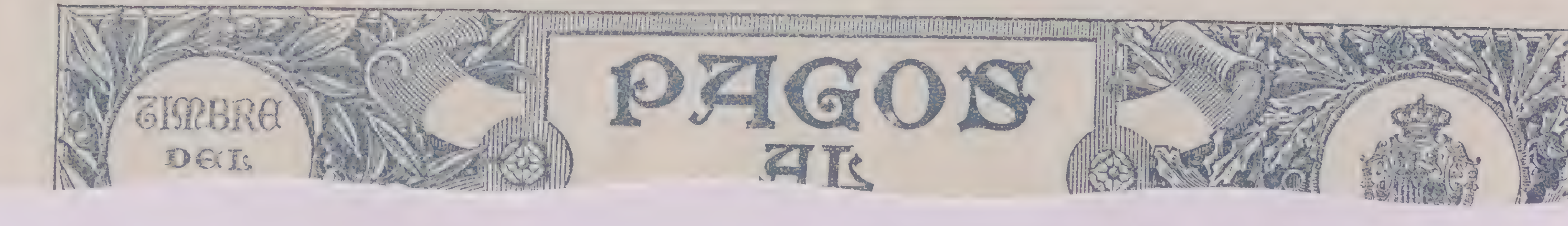
Derechos de examenes de las asignaturas de Dº Romano (honor) Economia Politica y Derecho Natural del alumno que inscribe

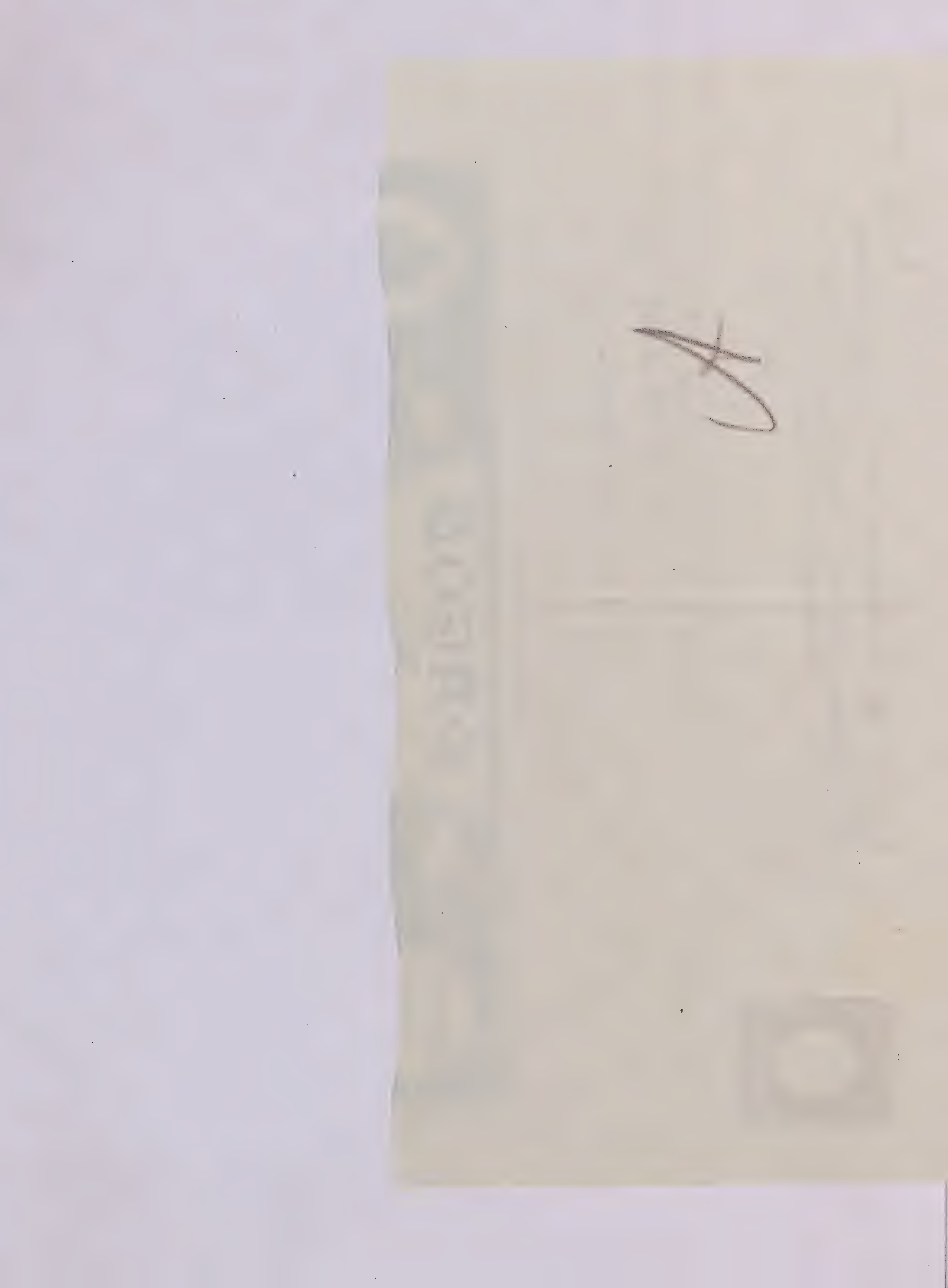
Sevilla 18- de Mayo 1921

Recibi la parte superior

Fernando. Aguilar

PROVINCIAS





Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA OFICIAL — **Curso de 1920 a 1921**

Inscripción de matrícula núm. 10

D. Fernando Aguilar y de Coya

natural de Sevilla *provincia de* idem

de 16 *años de edad:*.

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRÍCULA
~~Elementos de Derecho natural~~	~~1~~	~~Honor~~
Elementos de Derecho natural	3	Ordinaria
ECONOMÍA POLÍTICA	3	Ordinaria
Instituciones de Derecho romano	1	Honor

Sevilla 28 de Septiembre de 1921

El Secretario general,

[signature]

Traslación de esta matrícula a ...
de ...

Sevilla ... *de* ... *de 192*...

El Secretario general,

OBSERVACIONES

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13. – Sevilla

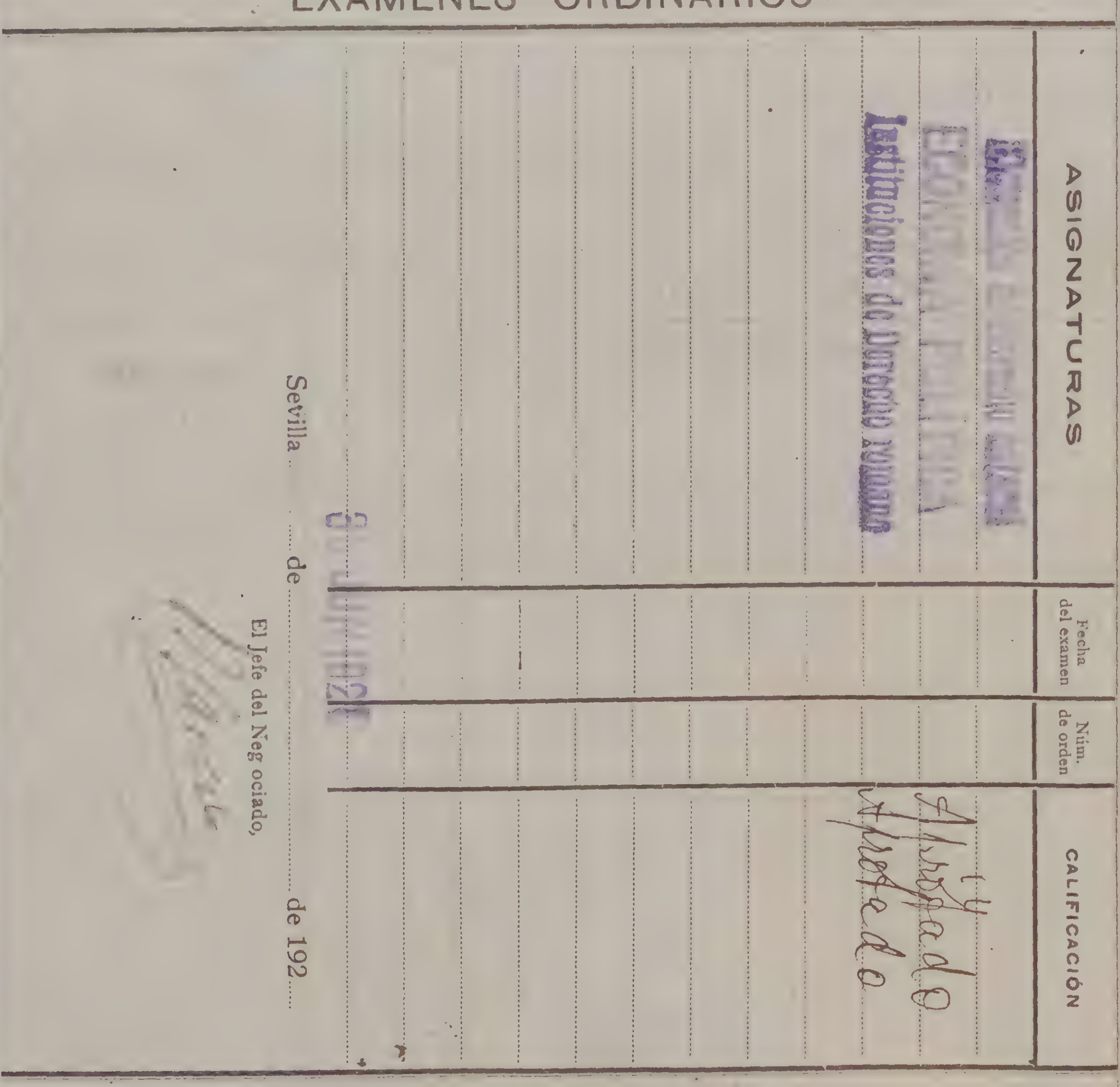
Universidad de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL Curso de 1920 a 1921

Asignatura, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Fernando Aguilar y de Borja, *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES ORDINARIOS



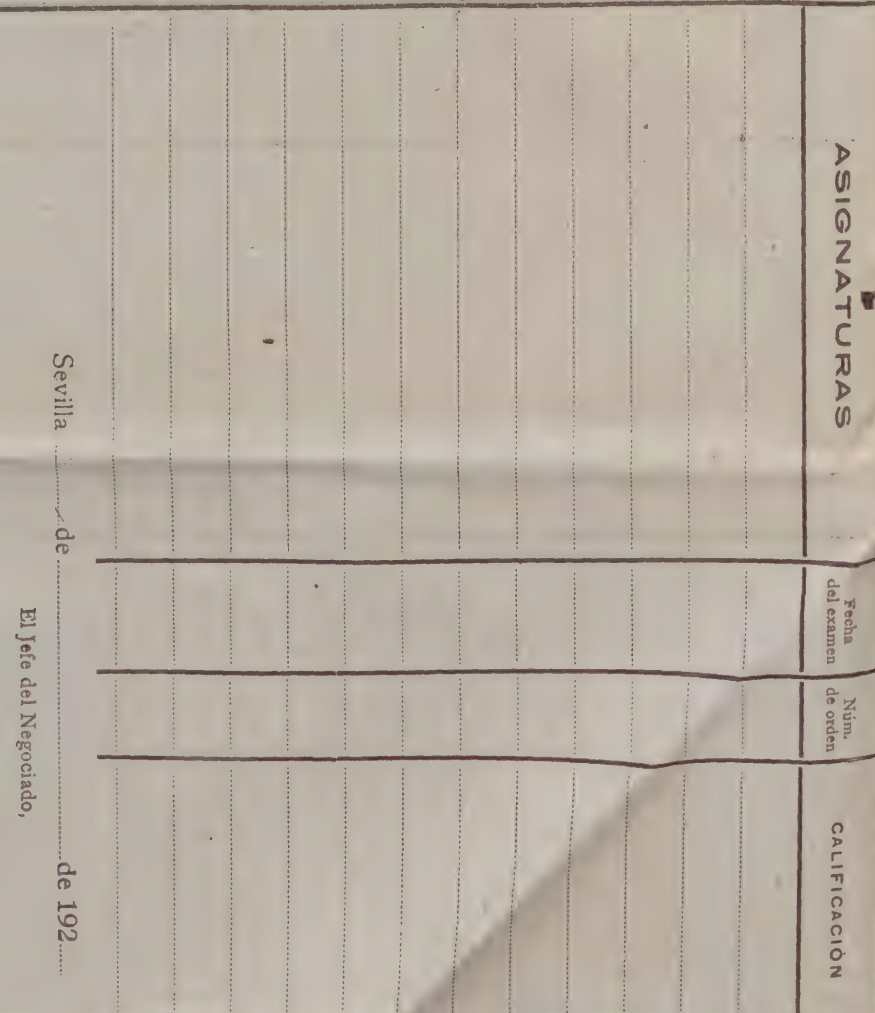
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
[illegible]			Aprobado
Economía Política			Aprobado
Instituciones de Derecho romano			

30 ... 1921

Sevilla ...... de ...... de 192...

El Jefe del Negociado,

EXAMENES EXTRAORDINARIOS



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla ...... de ...... de 192...

El Jefe del Negociado,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13. -Sevilla



l

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — Facultad de Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL CURSO DE 1921 A 1922 CONVOCATORIA DE Septiembre

Presentó cédula personal núm. 63.508 clase 11ª expedida en Sevilla el día 8 de marzo de 1922

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla:

Don Fernando Aguilar y de Loya

natural de Sevilla *provincia de* id *de* 18

años de edad, domiciliado en esta capital, calle Juan López Alonso

núm. 5 *con cédula personal que exhibe y retira, alumno de la enseñanza no oficial de la Facultad de* Derecho*, a V. S. I. respetuosamente expone:*

Que habiendo extudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan,

1.ª Elementos de Dº Natural

2.ª Dº Político Español Comparado.

3.ª

4.ª

5.ª

6.ª

7.ª

8.ª

ADMITE ... VIOS LOS ... LES

J. Hormias

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Septiembre.

SUPLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen en las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 31 *de* agosto *de 192*2

Firma del interesado,

F. Aguilar

OBSERVACIONES

5.ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.724,647★

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

matrícula y examen

Derecho Natural y Derecho Político

Fernando Aguilar y de Loya

31 agosto 22

F. Aguilar

PROVINCIAS



2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



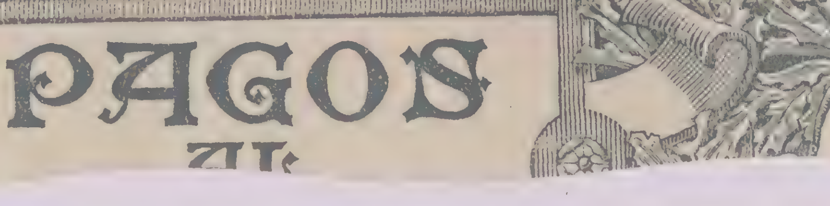
B.0.148.600

Matricula y Examen
Elementos de Dcho Natural y Derecho Politico

Fernando Aguilar y de Coya
21 Agosto 2

F. Aguilar

PROVINCIAS



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.577.889★



Matrícula y Examen

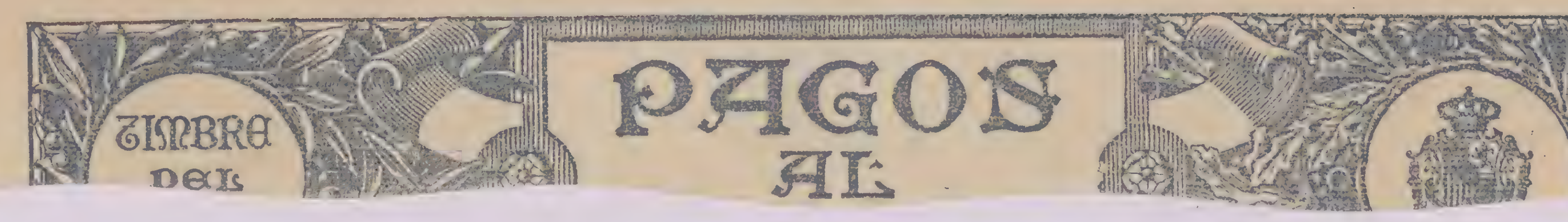
Elementos de Dcho Natural y Dcho Políticos

Fernando Aguilar y de Coya

31 Agosto 2

F Aguilar

PROVINCIAS



Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 1921 a 1922 **Convocatoria de** septiembre

Inscripción de matrícula núm. 46

D. Fernando Aguilar y de Coza

natural de Sevilla provincia de idem

de 18 años de edad:

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRICULA
Elementos de Derecho natural	4	Ordinaria
Der. político español comparado	5	

31/8/1922

Sevilla 31 de agosto de 1922

El Secretario general,

[illegible]

OBSERVACIONES

Universidad de Sevilla

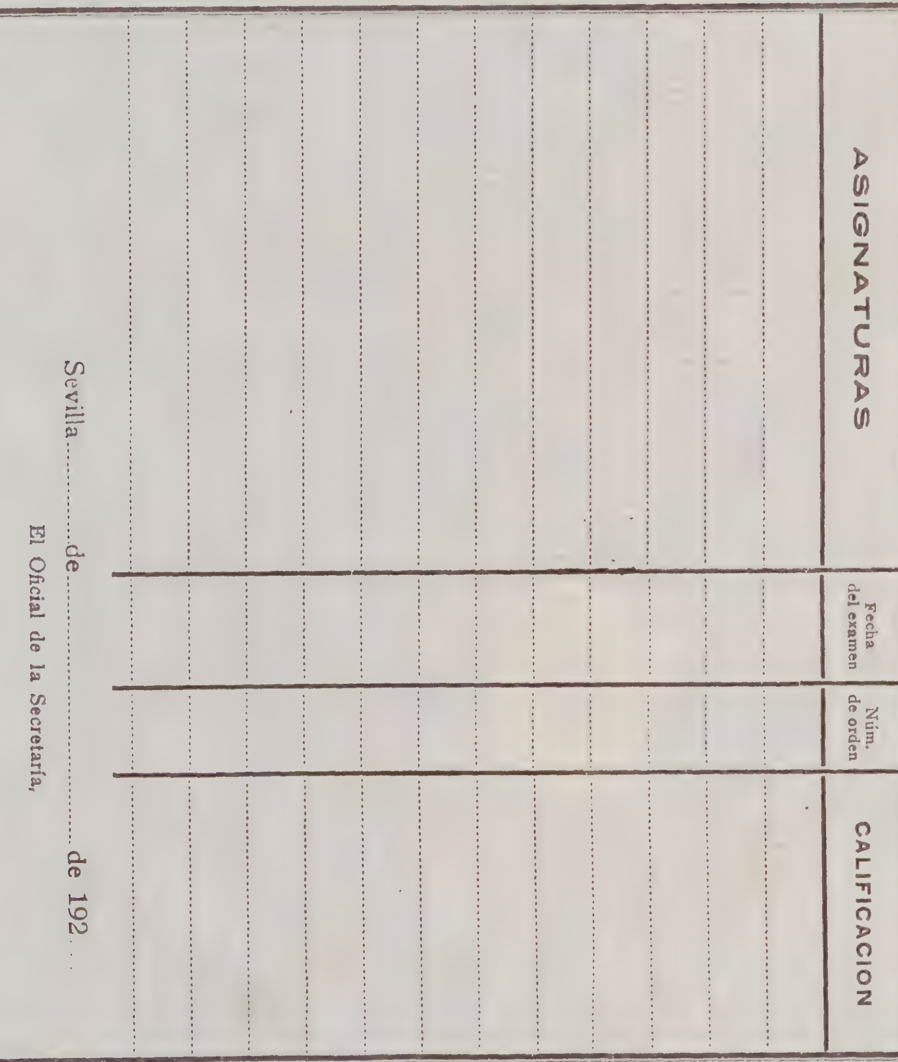
SECRETARIA GENERAL

NEGOCIADO DE Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL **CURSO DE 1921 A 1922**

Asignaturas, fecha y número de orden del exámen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Fernando Aguilar y de Loya ......, según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES DE JUNIO

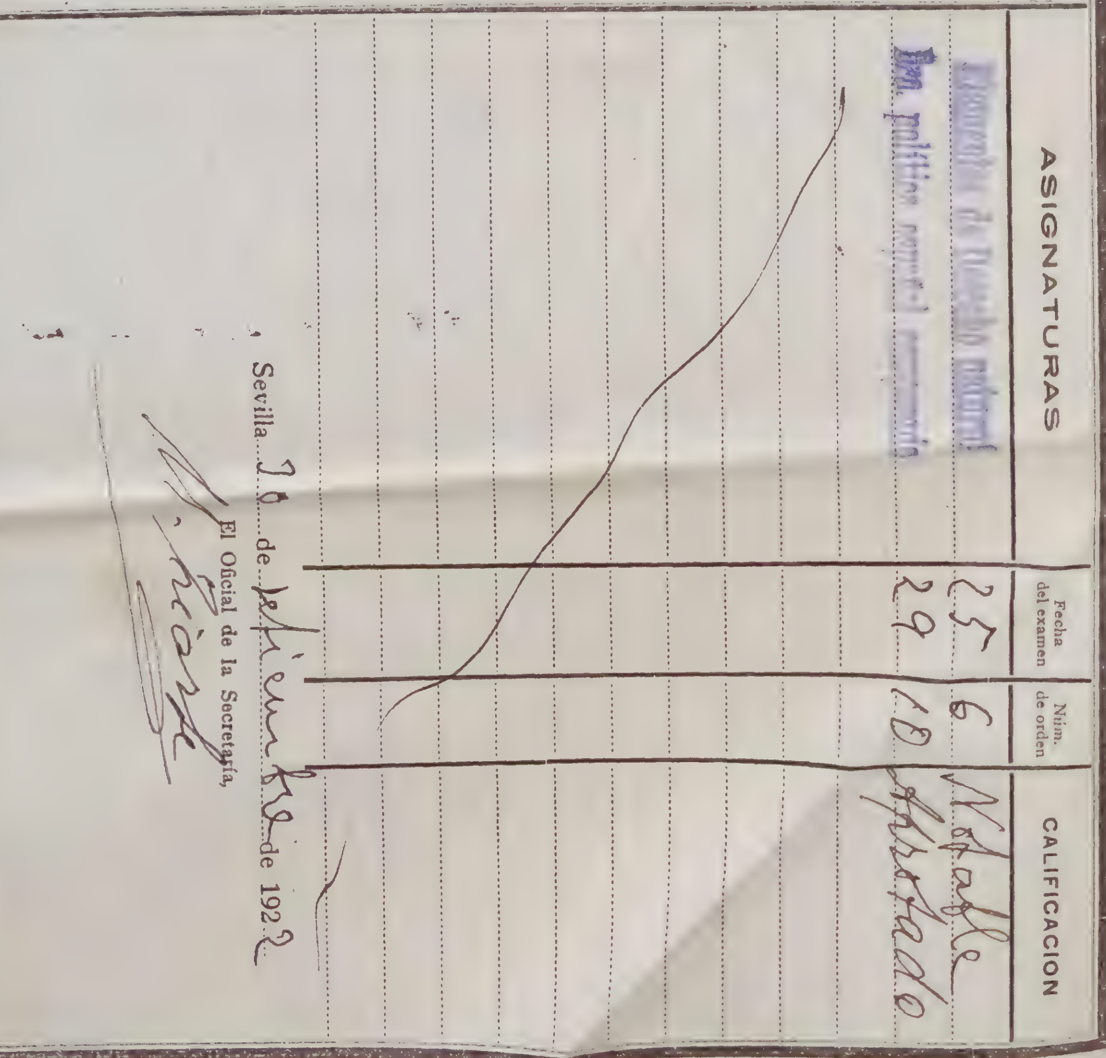


ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACION

Sevilla ...... de ...... de 192..

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES DE SEPTIEMBRE



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACION
Elementos de Derecho natural	25	6	Notable
Econ. política [illegible]	29	10	Aprobado

Sevilla 30 de septiembre de 1922

El Oficial de la Secretaría,

[signature]

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13. Sevilla





1231

B. 2292,426

Universidad Literaria de Sevilla

Facultad de Derecho: curso 1922-1923.

Peticion de Matricula libre.

D. Fernando Aguilar y de Coya natural de Sevilla. de 19 años de edad con cedula personal que exibe, solicita matricularse de las asignaturas que se expresan a continuacion, habiendo satisfecho los derechos que marca la ley.

Tiene su domicilio. Dean Lopez Cepero 5

asignatura que solicita ser matriculado

1a Historia General del Dº Español

2a Derecho Internacional Publico

- Sevilla 30 abril 1923 -

Fernando Aguilar y de Coya

cedula personal nº 10,731.

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente



B.0.895.143★

Derechos de examen y matrícula las asignaturas

de Historia del Derecho Español

Derecho Internacional Público

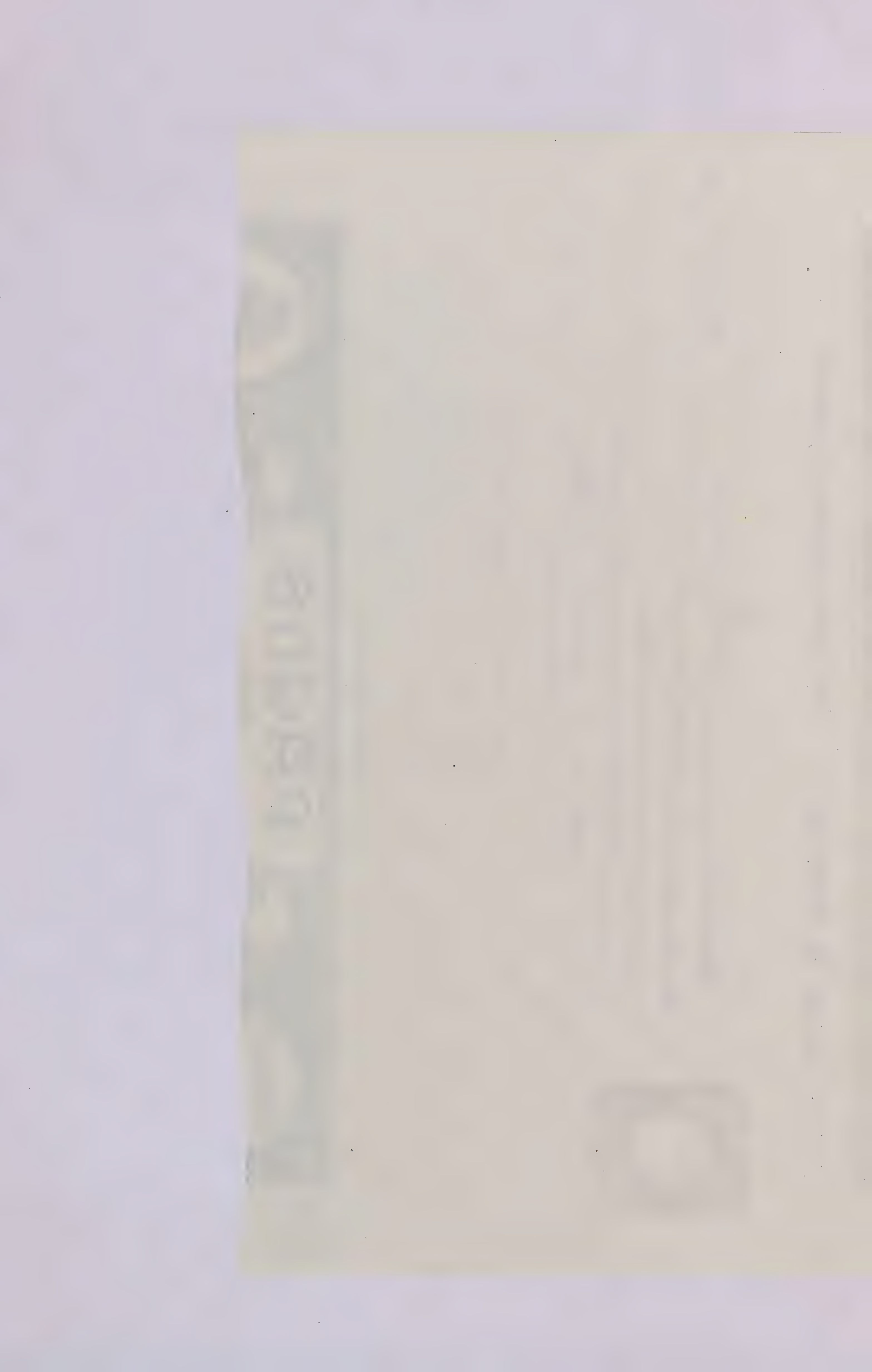
del alumno D. Fernando Aguilar

Sevilla 20 abril 1923

Fernando Aguilar

PROVINCIAS





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

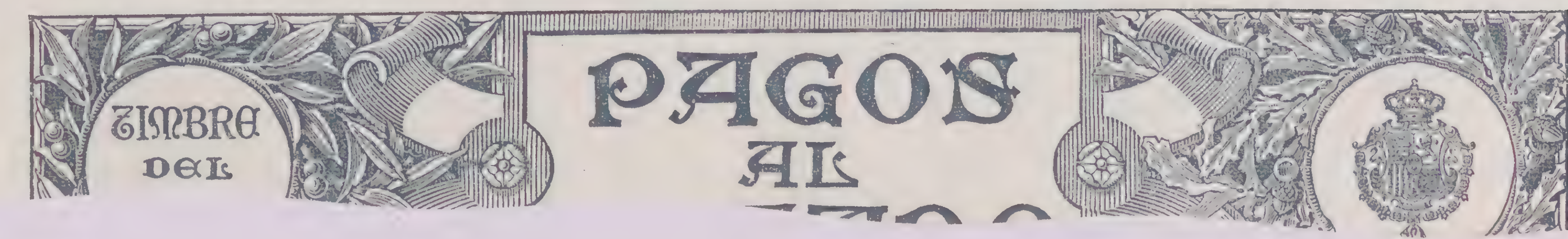
B.0.892,696★

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Derechos de matrícula y examen de las asignaturas
de 1º del Dcho Español
2º Internacional Público
del alumno D. Fernando Aguilar y Coya
Sevilla 30 de Abril de 1928

Fernando Aguilar

PROVINCIAS



2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

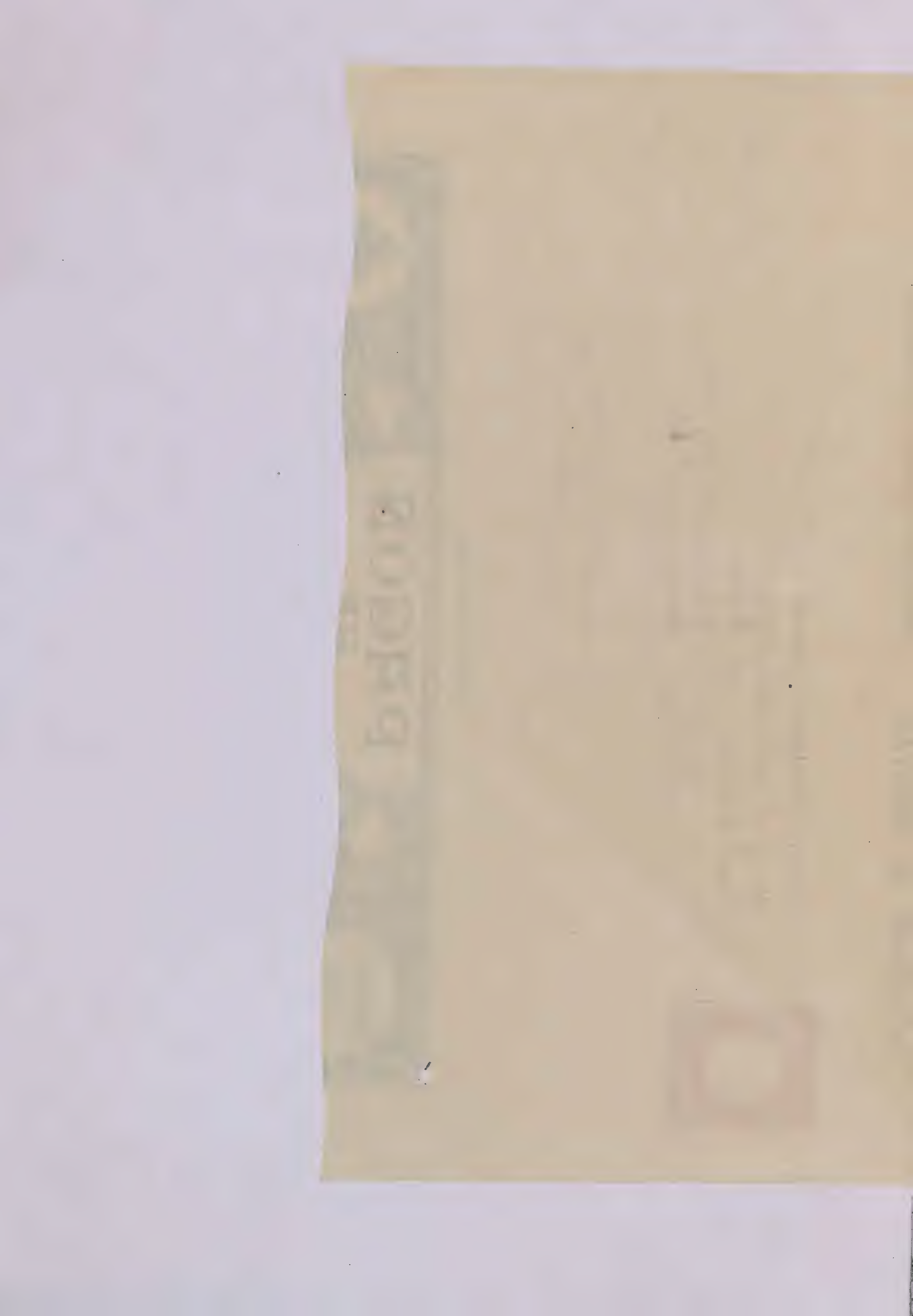
B.0.216,545★

Derechos de matrícula y examen de las asignaturas
de Ica gral del Dcho Español
y Dcho Internacional Público
del alumno D. Fernando Aguilar
Sevilla 30 de Abril ...43

Fernando Aguilar

PROVINCIAS





Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 1922 a 1923 **Convocatoria de** junio

Inscripción de matrícula núm. 100

D. Fernando Aguilar y de Coya

natural de Sevilla provincia de idem

de 19 años de edad:

Queda matriculado en esta Facultad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRICULA
Historia gral. del Derecho español	25	Ordinaria
Derecho internacional público	32	

ESPECIAL MOVIL 10 CENTIMOS — 20 ABR 1923

Sevilla 20 de abril de 1923

El Secretario general,

[signature]

OBSERVACIONES

Universidad de Sevilla

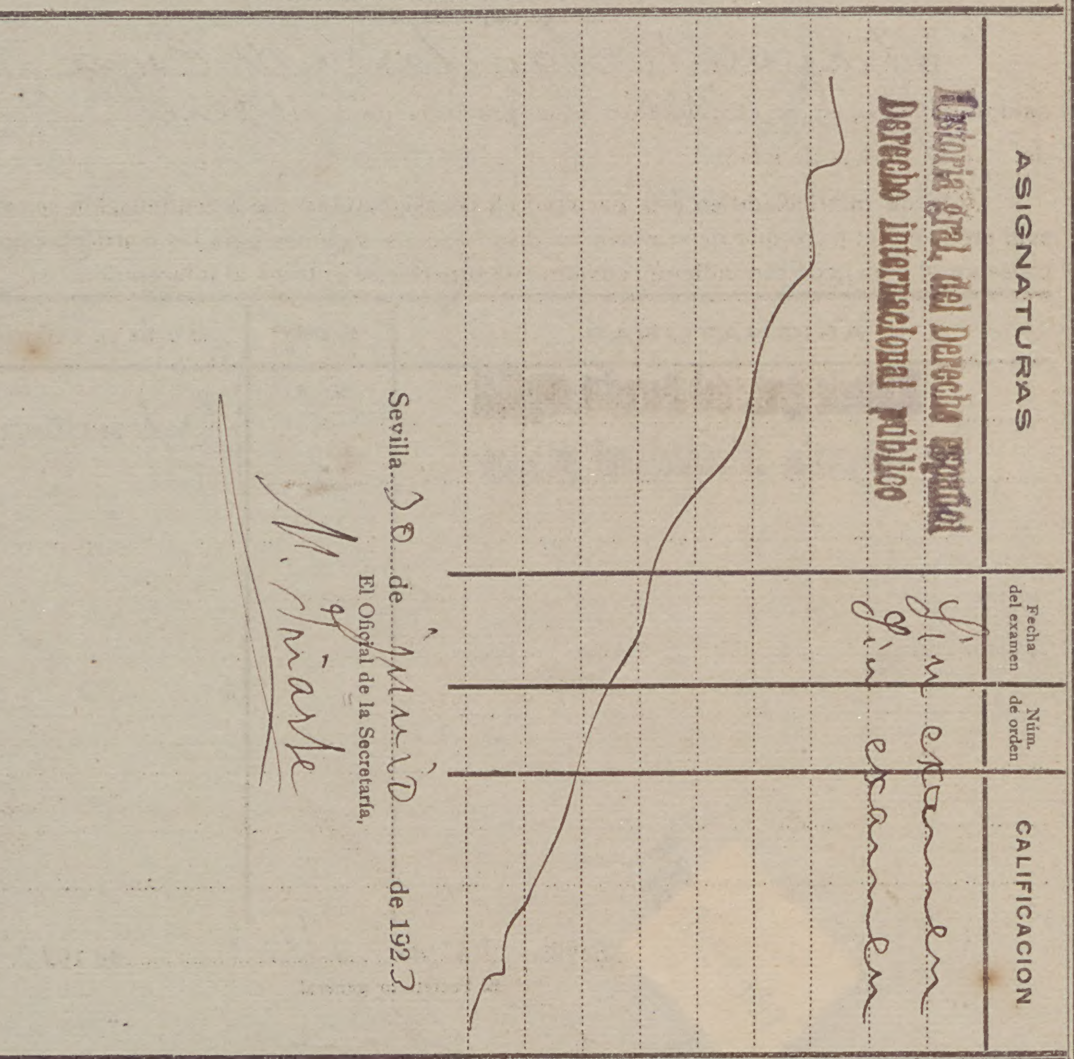
SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL Curso de 1922 a 1923

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D Fernando Aguilar y de Roza, *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES ORDINARIOS



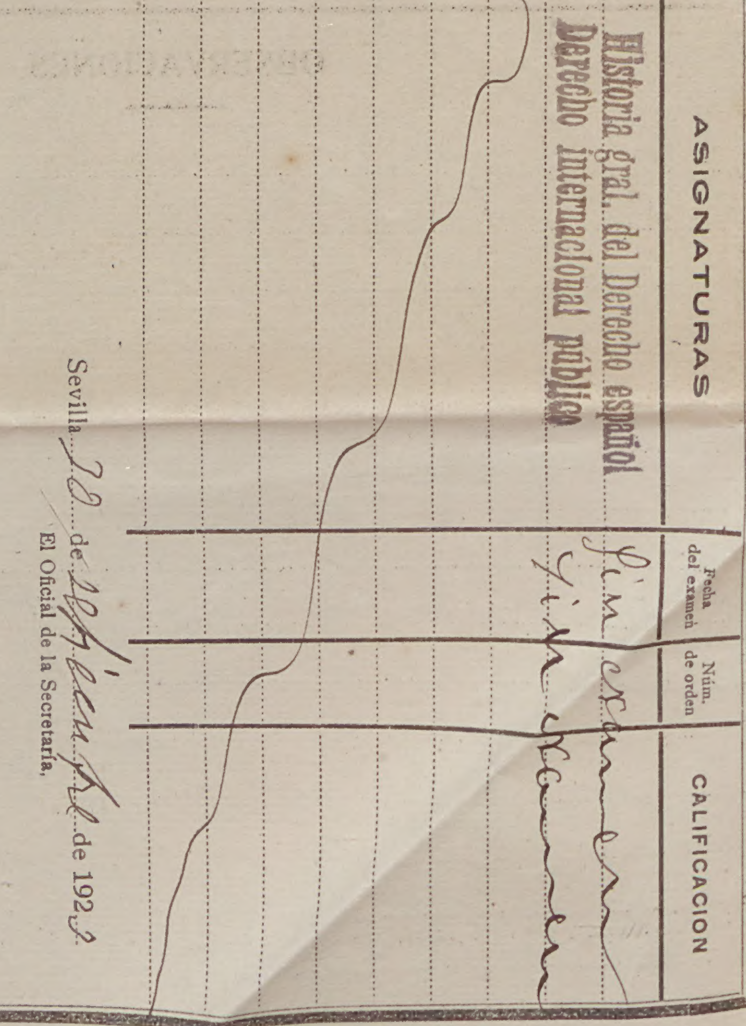
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACION
Historia gral. del Derecho español			Sin examen
Derecho internacional público			Sin examen

Sevilla 30 de Mayo de 1923

El Oficial de la Secretaría,

M. Iriarte

EXAMENES EXTRAORDINARIOS



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACION
Historia gral. del Derecho español			Sin examen
Derecho internacional público			Sin examen

Sevilla 30 de Septiembre de 1923

El Oficial de la Secretaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla.